



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

00001559
DECRETO NÚMERO
30 SEP 2016 DE

Por el cual se hace un nombramiento provisional
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor **LUIS ARMANDO SOTO BOUTIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.158.821, en el cargo de **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO**, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la UNESCO, con sede en París, Francia.

ARTÍCULO 2º.- DERÓGASE el Decreto 964 del 15 de junio de 2016, por medio del cual se nombró provisionalmente al doctor **LUIS ARMANDO SOTO BOUTÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.158.821, en el cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Argentina

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

 **30 SEP 2016**


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores